

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- CVE-2016-7764** **Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación**
Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 34, de 26 de agosto de 2016, del Decreto 48/2016, de 25 de agosto, por el que se cesa a don Félix Mendiguchía Fernández como director general de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación

Pág. 3073

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- CVE-2016-7709** **Ayuntamiento de Noja**
Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.

Pág. 3074

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2016-7764 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 34, de 26 de agosto de 2016, del Decreto 48/2016, de 25 de agosto, por el que se cesa a don Félix Mendiguchía Fernández como director general de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación*

Advertido error en el Decreto 48/2016, de 25 de agosto, por el que se cesa a don Félix Mendiguchía Fernández como director general de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el BOC extraordinario, número 34, de 26 de agosto de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

— Donde dice:

"A propuesta del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 25 de agosto de 2016, acuerda el cese, de don Félix Mendiguchía Fernández, como director general de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación".

— Debe decir:

"A propuesta del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su sesión celebrada el día 25 de agosto de 2016, acuerda el cese, a petición propia, de don Félix Mendiguchía Fernández, como director general de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, agradeciéndole los servicios prestados".

Santander, 29 de agosto de 2016.

El consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación,
Jesús Miguel Oria Díaz.

2016/7764

LUNES, 29 DE AGOSTO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 35

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2016-7709 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, presentando el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE NOJA

RESUMEN POR CAPÍTULO

ESTADO DE INGRESOS

I	Impuestos Directos	6.437.130,00 €
II	Impuestos Indirectos	- €
III	Tasas y Otros Ingresos	2.367.545,00 €
IV	Transf. Corrientes	683.287,72 €
V	Ingresos Patrimoniales	249.284,00 €
VI	Enajenación Inversiones	- €
VII	Transf. Capital	- €
VIII	Activos Financieros	- €
IX	Pasivos Financieros	- €
Total		9.737.246,72 €

ESTADO DE GASTOS

I	Gastos de Personal	3.174.353,43 €
II	Gastos Bienes Ctes. y Serv.	4.834.739,32 €
III	Gastos Financieros	116.242,22 €
IV	Transf. Corrientes	879.665,75 €
VI	Inversiones Reales	474.746,00 €
VII	Transf. Capital	22.500,00 €
VIII	Activos Financieros	- €
IX	Pasivos Financieros	235.000,00 €
Total		9.737.246,72 €

CVE-2016-7709

LUNES, 29 DE AGOSTO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 35

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTE DE NOJA

RESUMEN POR CAPÍTULO

ESTADO DE INGRESOS

I	Impuestos Directos	- €
II	Impuestos Indirectos	- €
III	Tasas y Otros Ingresos	369.869,38 €
IV	Transf. Corrientes	493.000,00 €
V	Ingresos Patrimoniales	- €
VI	Enajenación Inversiones	- €
VII	Transf. Capital	- €
VIII	Activos Financieros	- €
IX	Pasivos Financieros	- €
Total		862.869,38 €

ESTADO DE GASTOS

I	Gastos de Personal	300.433,38 €
II	Gastos Bienes Ctes. y Serv.	545.136,00 €
III	Gastos Financieros	1.500,00 €
IV	Transf. Corrientes	1.800,00 €
VI	Inversiones Reales	14.000,00 €
VII	Transf. Capital	- €
VIII	Activos Financieros	- €
IX	Pasivos Financieros	- €
Total		862.869,38 €

LUNES, 29 DE AGOSTO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 35

ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
VIVIENDAS DE NOJA VPO, S.L.

RESUMEN POR CAPÍTULO

ESTADO DE INGRESOS

I	Impuestos Directos	- €
II	Impuestos Indirectos	- €
III	Tasas y Otros Ingresos	- €
IV	Transf. Corrientes	- €
V	Ingresos Patrimoniales	- €
VI	Enajenación Inversiones	- €
VII	Transf. Capital	1.000,00 €
VIII	Activos Financieros	- €
IX	Pasivos Financieros	- €
Total		1.000,00 €

ESTADO DE GASTOS

I	Gastos de Personal	- €
II	Gastos Bienes Ctes. y Serv.	€
III	Gastos Financieros	- €
IV	Transf. Corrientes	- €
VI	Inversiones Reales	1.000,00 €
VII	Transf. Capital	- €
VIII	Activos Financieros	- €
IX	Pasivos Financieros	- €
Total		1.000,00 €

LUNES, 29 DE AGOSTO DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 35

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE NOJA

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS

I	Impuestos Directos	6.437.130,00 €
II	Impuestos Indirectos	- €
III	Tasas y Otros Ingresos	2.737.414,38 €
IV	Transf. Corrientes	683.287,72 €
V	Ingresos Patrimoniales	249.284,00 €
VI	Enajenación Inversiones	- €
VII	Transf. Capital	- €
VIII	Activos Financieros	- €
IX	Pasivos Financieros	- €
Total		10.107.116,10 €

ESTADO DE GASTOS

I	Gastos de Personal	3.474.786,81 €
II	Gastos Bienes Ctes. y Serv.	5.379.875,32 €
III	Gastos Financieros	117.742,22 €
IV	Transf. Corrientes	388.465,75 €
VI	Inversiones Reales	489.746,00 €
VII	Transf. Capital	21.500,00 €
VIII	Activos Financieros	- €
IX	Pasivos Financieros	235.000,00 €
Total		10.107.116,10 €

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 26 de agosto de 2016.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2016/7709

CVE-2016-7709